



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

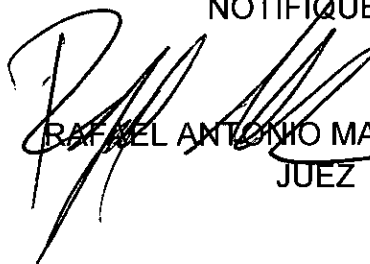
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Alexander de Jesús Londoño Arango
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00476 00
Asunto	Auto de trámite

No se le da trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante con el anterior escrito, por cuanto que el proceso de la referencia se trata de un verbal de restitución de bien inmueble arrendado y no de una ejecución.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, 2 octubre de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.


EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

